



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
749	696	21/03/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 72011321-3160-2010-020041438-5472

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3160/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **683** de fecha 16/02/2011 se autorizo a TRANSPORTES TAMARUGAL el traslado de CONTRAPESO PALA BUCYRUS 495 desde VALPARAISO, destino LAS CONDES. Que, a solicitud de TRANSPORTES TAMARUGAL de fecha 21/03/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

21/03/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **683** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 16/02/2011 e Informe Técnico Nº **696** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

22/03/2011

Fecha hasta

25/03/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CIRCULAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO - DEBE CUMPLIR OBS. DEL DEPTO. DE PUENTES, SEGUIR LAS INDICACIONES DE ESPECIALISTA SEGUN HOJA DE DECLARACIÓN ADJUNTA - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución